



Iniciamos marzo con

18

**vacantes
de cargos
convencionados**

Monitorearemos mes a mes esta cifra y el desarrollo de los concursos, con el fin de que éstos tengan resultados positivos y la planta siempre esté completa

¿Sabías que...

... Desde **noviembre de 2017** no se han surtido todas las vacantes aprobadas en el **decreto oficial** que establece la planta.
... La **cláusula 25** de la convención colectiva establece que los avisos informando la apertura de un concurso deben publicarse **diez (10) días antes** de la fecha de la convocatoria.
... El **desarrollo del concurso**, desde la publicación de los seleccionados a pruebas hasta la publicación de los puntajes de entrevista **puede tardar tan solo diez (10) días** (ejemplo: especialista de la gerencia jurídica en el año 2020).
... Si se cumplieran siempre estos tiempos, **no deberían existir vacantes** en la empresa.

**¡NO a desertividad en los concursos internos!
¡NO a la exigencia de experiencia relacionada!
¡NO al uso de la “calculadora”!**

¡Estamos y estaremos juntos!